



Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas del veintiuno de mayo de dos mil dieciocho, el suscrito Secretario General del Tribunal Estatal Electoral, fijo en los estrados de este órgano jurisdiccional la presente:

LISTA DE ASUNTOS PARA RESOLVER EN LA SESIÓN PLENARIA PÚBLICA, QUE TENDRÁ VERIFICATIVO A LAS DIECIOCHO HORAS DEL MARTES VEINTIDOS DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO:

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-82/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Manuel Payan Quinto**, en su carácter de representante del Partido Acción Nacional ante la Asamblea Municipal de Chihuahua del Instituto Estatal Electoral, en contra de **César Alejandro Domínguez Domínguez**, en su carácter de Diputado Federal de la LXVIII legislatura del Congreso de la Unión y como Precandidato electo del Partido Revolucionario Institucional a alcalde del municipio de Chihuahua y del Partido Revolucionario Institucional, por presunta comisión de actos anticipados de campaña y por conductas que violan lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

SEGUNDO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **RAP-95/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del recurso de apelación promovido por **A. Benjamín Caraveo Yunes**, en calidad de representante propietario del Partido Revolucionario Institucional ante el Consejo Estatal del Instituto Estatal Electoral, en contra de la **“RESOLUCIÓN DEL CONSEJO ESTATAL DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA, POR EL QUE SE APRUEBA EL DICTAMEN QUE EMITE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, RESPECTO A LA SOLICITUD DE REGISTRO COMO CANDIDATOS INDEPENDIENTES AL CARGO DE MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO DE GUACHOCHI DE LA PLANILLA ENCABEZADA POR MAGDALENA RUBIO MOLINA”** (sic).

TERCERO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **JDC-112/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Trinidad Pérez Torres**, por derecho propio, en mi calidad de militante, en contra de la resolución del juicio de inconformidad sustanciado por la Comisión de Justicia del Consejo Nacional del Partido Acción Nacional en el expediente CJ/JIN/35/2018, mismo que se reencauzo al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales del Ciudadano tramitado por el suscrito ante la Sala Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, mismo que se sustancio en el expediente SG-JDC-43/2018, así como todos los actos y omisiones ya referidos y que tienen relación con dicha resolución por ser parte de la materia que quedó sin resolver de fondo, los cuales van destinados a privar al suscrito de participar como militante de esa demarcación, en las pre campañas y campañas del proceso electoral local 2017-2018, para el ayuntamiento de tal Municipalidad.

CUARTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **RAP-115/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del recurso de apelación promovido por **Mayra Aida Arróniz Ávila**, en su carácter de representante propietaria del Partido Acción Nacional ante el órgano superior de dirección del Instituto



TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA

Calle 33ª No. 1510 Col. Santo Niño
C.P. 31200 Chihuahua, Chih.
Tels. (614) 413-6450, 413-4903, 413-0691
Fax. 414-3367
<http://www.techihuahua.org.mx>

Estatel Electoral, mediante el que interpone recurso de apelación, en contra del “ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS CRITERIOS PARA LA RECEPCIÓN DEL VOTO EN LAS CASILLAS ESPECIALES A INSTALARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL, EN EL PROCESO ELECTORAL LOCAL 2017-2018 identificado con la clave IEE/CE193/2018 de fecha 27 de abril de 2018” (sic).

QUINTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-119/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Mayrin Ronquillo Chávez**, en su carácter de representante propietaria del Partido Morena ante la asamblea municipal de Madera, por medio del cual presenta denuncia en contra de Isabel Márquez González, en su calidad de precandidata a alcalde del municipio de Madera, y el Partido Revolucionario Institucional, por la presunta comisión de actos anticipados de campaña.

SEXTO. Análisis, discusión y en su caso resolver lo que corresponda al expediente identificado con la clave **PES-121/2018** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del procedimiento especial sancionador incoado por **Luis Alfonso Favela Trujillo**, en su carácter de Secretario Municipal de Temósachic, por medio del cual presenta denuncia de hechos en contra de María del Carmen Montes García, en su calidad de Comisario de Policía de la localidad del Rincón del Cañón, municipio de Temósachic, y el Partido de la Revolución Democrática, por la presunta comisión de actos anticipados de campaña.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 300, numeral 1, inciso h) de la Ley Electoral del Estado de Chihuahua y 32 fracción XVIII del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Eliazer Flores Jordán
Secretario General